INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 18/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 417.032.

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 417.032.**

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- LIC. **FANY CAROLINA LÓPEZ,** En representación de la Dirección Administrativa.
- LIC. **MEDES J. MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ABOG. **NELSON FLORENTÍN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- LIC. **HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado por la Dirección Administrativa, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 03 de septiembre de 2022; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **EXTINTORES PARANA S.R.L., ANGELICA ALVAREZ MENDOZA, REGIMIENTO 8 S.A., ALDO OSCAR ACUÑA, FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES YANES S.R.L. y EXTINTORES ASUNCION S.A.**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I).

El acto de apertura de sobres se tenía previsto para el 12 de septiembre de 2022, por no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas para el presente llamado y atendiendo la modalidad del mismo, se procedió a prorrogar el llamado, teniendo como nueva fecha de apertura el 16 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas, en la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **ALDO OSCAR ACUÑA. – 3811527-1**
- **FIRE MASTERS S.R.L. – 80022912-6**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de terceros.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se da cumplimiento al Artículo 4 de la Res. DNCP 483/2021. -

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 1), se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ALDO OSCAR ACUÑA (EXTINFUEGOS)	FIRE MASTERS S.R. L.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas, contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación por lo que las mismas **CUMPLEN.**

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II).

Se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del Acta de Evaluación. Asimismo, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR, del Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 2). Se deja constancia que se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	FIRE MASTERS S.R. L.	7.234.730
2	ALDO OSCAR ACUÑA (EXTINFUEGOS)	7.418.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Moises J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

A continuación, se prosigue con la evaluación con la primera mejor oferta, correspondiente a la firma **FIRE MASTERS S.R. L.**, teniendo en cuenta que la misma **CUMPLE** con los requerimientos sustanciales establecidos para el presente llamado.

EMPRESA OFERENTE - FIRE MASTERS S.R. L.							
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 10 kilos	UNIDAD	UNIDAD	21	83.500	117.200	- 29 %
2	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 6 kilos	UNIDAD	UNIDAD	71	50.100	74.900	- 33 %
3	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 1 kilo	UNIDAD	UNIDAD	31	20.000	32.125	- 38 %
4	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 5 kilos	UNIDAD	UNIDAD	15	74.950	132.500	- 43 %
5	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 4 kilos	UNIDAD	UNIDAD	3	59.960	96.250	- 38 %

Se observa que todos los precios ofertados por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, se encuentran fuera del rango con relación al precio referencial, razón por la cual se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En fecha 19 de septiembre de 2022, por medio de correo electrónico y por Nota C.E. N.° 32/2022, se ha solicitado a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** la explicación detallada de sus precios ofertados a más tardar para el 20 de septiembre de 2022 hasta las 15:00 hs. El oferente ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por tanto, una vez verificado se considera el precio aceptable por el Comité de Evaluación. (Anexo III).

3.5. Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N.° 2051/03.

En fecha 26 de septiembre de 2022, a través del Memorándum Nº 635/2022, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
FIRE MASTERS S.R.L.	MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	1.477.586	NO REGISTRA
	ANA MARÍA LOPEZ DE TRONCOSO	1.990.479	NO REGISTRA
	MÁXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	JUBILADO DOCENTE

OBS.: Se verifica que el Sra. MÁXIMA STELA GONZALEZ BECKER con C.I. Nº 281.542, registra datos como Jubilado, por lo tanto, se puede corroborar que la misma ya no posee una situación activa dentro de la Función Pública y no presenta limitaciones para contratar con el Estado previstas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Artículo 63 inc.3) del Decreto N.° 2992/19, se selecciona la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de contratación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídica	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA (Ley N° 6919/22).	NO APLICA (Ley N° 6919/22).
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FIRE MASTERS S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales acompañado de sus respectivos contratos, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FIRE MASTERS S.R.L.
Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Últimos años (2019, 2020 y 2021).*Se aclara que no se requiere contratos por cada año*, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.	CUMPLE

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.		
Año de Facturación 2019		
N.° de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
003-001-0032598	17 de mayo 2019	11.894.600
Monto Total 2019		
Año de Facturación 2020		
001-003-0000684	23 de diciembre de 2020	21.868.900
Monto Total 2020		
Año de Facturación 2021		
Acta de recepción 1000080	10 de diciembre de 2021	91.300.000
Monto Total 2021		
MONTO TOTAL DE LOS AÑOS – 2019 – 2020 - 2021		125.063.500

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	41.687.833
Carta de Invitación: Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con **facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. - Gs. 7.234.730**	**2.170.419**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración jurada de buen servicio y calidad en cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.	CUMPLE
Fotocopia simple de la habilitación/ licencia VIGENTE para el uso de la Marca INTN-Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	CUMPLE
Habilitación (registro) expedida por el MIC.	CUMPLE

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con los documentos presentados.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** (Anexo IV).

Para la ejecución del presente llamado se ha previsto el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161/2022 correspondiente al PAC Institucional Nº 417.032**, el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2022 será hasta **GUARANÍES DOCE MILLONES (Gs. 12.000.000).**

5. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo V)

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la **Dirección Administrativa** en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación del servicio, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03. La dirección mencionada remite la justificación, el cual formará parte íntegramente de este Informe de Evaluación.

6. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto, considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, y de lo establecido en el Decreto Reglamentario N.º 2992/19 en su Artículo 63 y por lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA			FIRE MASTERS S.R.L.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 10 kilos	UNIDAD	UNIDAD	21	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	83.500	1.753.500
2	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 6 kilos	UNIDAD	UNIDAD	71	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	50.100	3.557.100

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. FANY LÓPEZ CHÁVEZ
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

3	Producto Químico para Recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 1 kilo	UNIDAD	UNIDAD	31	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	20.000	620.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 5 kilos	UNIDAD	UNIDAD	15	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	74.950	1.124.250
5	Producto Químico para Recarga de extintor CO2 (anhídrido carbónico) de 4 kilos	UNIDAD	UNIDAD	3	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	59.960	179.880
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA. - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - incluido.								**7.234.730**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Nota Pedido de Documentos – (Anexo III)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 161/2022 – (Anexo IV)
Justificación (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del día lunes 26 de septiembre de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. **NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. **HUGO GONZÁLEZ**
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**
Subsecretaria de Estado de Industria.

LIC. **MEDES J. MENDOZA**
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

LIC. **FANY CAROLINA LÓPEZ**
Dirección Administrativa.